



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Con s	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105015201800148 01	URANIA LOPEZ JIMENEZ	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., y PORVENIR S.A.	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
2	760013105005201600493 01	ESTHER SANDOVAL OROZCO	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
3	760013105015201900447 01	ROBERTO PEREGRINO CHAVES ORTEGA	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
4	760013105001202000030 01	HILDA MARINA MAZUERA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					sentencia escrita.
5	760013105010201800491 01	ELVIA MARIA HENAO	PORVENIR S.A.	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
6	760013105015201900249 01	JOSE JAMES BALLESTEROS CASTRILLON	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.
7	760013105003201700544 01	BARBARA ALCALA SAENZ	COLPENSIONES, DANIELA RAMIREZ RIVAS y YURANI RAMIREZ RIVERA	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

8	760013105017201900549 01	EDGAR YARNEL CORREA MURCIA	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
9	760013105006201800268 01	LUZ STELLA GIL GUZMAN	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., y PROTECCION S.A.	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
10	760013105013201900617 01	ADRIANA SANCHEZ SANDER	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., SKANDIA S.A., y PORVENIR S.A.	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
11	760013105015201800115 01	GLADIS SARASTI DE ECHEVERRY	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

12	760013105013201800261 01	JOSE EGINARDO CARDONA OSORIO	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .
13	760013105009202100210 01	GUSTAVO DOMINGUEZ OSSA HERNAN	COLPENSIONES	22/04/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena correr TRASLADO CONJUNTO a las PARTES , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá sentencia escrita .

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0e507af7213469d6b6df0de5d268a1916718eed3b8009dd7f0832376473122**

Documento generado en 26/04/2022 05:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>